



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ESTADO 188, FONO FAX (042) 411297
SECRETARIA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

A C T A. N° 35/2008.-

FECHA : VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2008.
HORA : 16:10
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
3.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
4.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMÉNEZ ACUÑA
5.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA
6.- CONCEJAL : SEÑOR FRANCISCO TORO LEIVA

INASISTENCIA:

1.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ MERCADO FUENTES (LICENCIA MÉDICA)

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos:

a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

En el nombre de Dios el Señor Alcalde don Domingo Garrido habré la sesión.

CORRESPONDENCIA:**Recibida:**

- NO HAY.-

Despachada:

- LAS NORMALES DESPACHADA A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS.

c).- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES).

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales. Como ya ustedes saben hoy nos toca aprobar u objetar el PADEM año 2009 para eso doy la palabra al Jefe del DAEM para que exponga este tema.
- SR. JEFE DAEM: también vamos a exponer el reglamento para su respectiva aprobación del reglamento de los codocentes.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: para que quede en orden la sesión de Concejo si quiere el H. Concejo revisamos después de estos dos puntos a tratar la correspondencia recibida y despachada que tienen en el día de hoy.
- EL CONCEJO ACEPTA LA PROPUESTA.
- SR. JEFE DAEM: hace poco salio una ley N° 20.244 que contempla un bono a los asistentes en la educación consistentes en noventa y seis mil pesos pagaderos ahora en diciembre y la Ley establece que se debe elaborar un reglamento porque a este beneficio solamente lo van a recibir el 80% de los asistentes de la educación, nosotros trabajamos con todos los asistentes en la educación en una jornada de un día en donde ellos conocieron este tema y ahí se nombró una comisión representante de ellos, invitamos a la Presidenta del gremio de los codocentes para que también estuviera en esta reunión. Porque aquí paso algo simpático cuando hubo la reunión y se eligieron los representantes para este encuentro no salió ningún dirigente sino que sus pares lo eligieron entonces como para esto había poco tiempo nosotros decidimos invitar a la Presidenta porque considerábamos que debería estar, frente a esto en cada carpeta ustedes tienen señores Concejales el procedimiento el reglamento que se acordó, como van a ser evaluados en una instancia en que la Asociación, el Ministerio y los codocentes sugirieron y atrás está la fotocopia de respaldo de todo el procedimiento que se hizo con las firmas porque esto está claro ya que ayer al finalizar la reunión salimos todos contentos con el resultado de este tema.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: ¿don Pedro porque sólo el 80%?.
- SR. JEFE DAEM: del 100% de los funcionarios, el 80% de los mejores evaluados van a obtener este estímulo y esto es para que ese 20% que no va a obtener esta bonificación se esfuerce en su labor.
- SR. JEFE FINANZAS DAEM: esta ley contempla el cambio de nombre de codocentes a asistentes en la educación y además considera este bono de desempeño y que a partir del año que estamos todos los recibieron por primera vez de tal modo de iniciar el proceso pero a partir del dos mil ocho y dos mil nueve este bono va a ser un incentivo al desempeño que no sabemos si va a seguir y la Ley establece que para poder determinar el desempeño cada Municipalidad debe contar con un sistema de evaluación que debe crear. Nosotros desde que partió la Ley nos pusimos a crear nuestro propio reglamento acorde a nuestra Comuna, al tipo de establecimientos que tenemos y al tipo de función que desempeñan los funcionarios aquí en la Comuna y no someternos y esperar algún reglamento tipo que viniera del nivel central o de alguna organización en ese sentido empezamos a trabajar hace bastante tiempo internamente y después tuvimos una jornada con todos los funcionarios no docentes para recibir desde ellos las inquietudes, luego formamos una comisión comunal para elaborar el reglamento siendo una facultad del Municipio o de el DAEM crear y someterlo a conciliación tanto de los funcionarios como del Concejo pero para que esto fuera mas participativo nosotros creamos una comisión compuesta por un representante de cada función que cumplen los asistentes de la educación y además con la participación de un representante del gremio en este caso la presidenta, también participaron cuatro directores de establecimientos para que se diera el punto de vista de los directores de las necesidades que ellos tienen respecto del personal no docente, un profesor de aula que también es importante saber que opinaban ellos y dos representantes del departamento de educación en este caso el Director del DAEM y alguien de personal para que en conjunto analizaran y finiquitaran este reglamento, tuvimos la suerte ya que esperábamos de que por lo menos en unas tres sesiones llegáramos a acuerdo, obviamente nosotros recogimos algunos puntos importantes, reglamentos tipos ya que habían cosas que se podían copiar y otras que se podían generar dentro de la reunión, pero recién la semana pasada llegó desde el Ministerio de Educación un instructivo con un reglamento y un sistema de evaluación tipo que habían acordado a nivel nacional el Ministerio de Educación, la Asociación de Municipalidades y la Federación de Funcionarios de asistentes de la educación, ellos lo proponían al país porque habían muchas Municipalidades que todavía no generaban su propio reglamento y lo revisamos como DAEM y lo adecuamos a nuestra realidad para proponérselos a esta comisión y que esta comisión lo analizara lo modificara si querían y lo aprobara como la comisión mejor le pareciera, en virtud de que queríamos un reglamento pertinente a nuestra realidad Comunal por eso se convocó ayer a esta

comisión y trabajamos toda la tarde intensamente y con la fortuna de que en la tarde logramos dejar aprobado este reglamento y se mantuvo casi un 80% del reglamento tipo que venia desde el Ministerio y la comisión le agregó algunas ideas, fundamentalmente para aclararlo ya que en Santiago tienen una realidad distinta habían cosas que no se consideraron por ejemplo que pasa con la gente que estaba con licencia médica y nosotros lo colocamos por eso hay que considerar todas las instancias, de modo que nada se escape y no hayan situaciones que no estén previstas en el reglamento porque o sin después no hay como arreglarla, fundamentalmente este reglamento dice que se va a evaluar de dos maneras a los funcionarios no docentes, se va a aplicar una pauta que la que ustedes tienen en el documento que va a evaluar los distintos conceptos como puntualidad, asistencia, responsabilidad, iniciativas, varios aspectos que se deben considerar en un trabajo y deben evaluarse ellos y esa evaluación que ellos se hacen equivale a un 30%, y la misma ficha la aplica una comisión evaluadora en el establecimiento y no va a ir nadie del DAEM ni del Municipio, ni nadie ajeno al colegio y esa comisión esta constituido por el director del establecimiento, Jefe Directo o asistente en la educación elegido por sus pares todos ellos aplican esta ficha se promedian las tres o cuatro notas depende de la cantidad de evaluadores y esa va a ser la nota que entrega la comisión que equivale un 70% se suman las dos y el promedio de esas dos notas es la nota que se le asigna al funcionario y esa sería la nota que tendrían para ser evaluado y competir para el 80% mejor y obtener el bono. A partir del lunes 17 se va a abrir una pagina del Ministerio donde nosotros tenemos que ingresar desde el 17 al 30 de noviembre las notas de cada uno de los funcionarios los datos ya están ingresados y después el Ministerio va a ser quien determine a quién les van a enviar este bono porque vienen con nombre y apellidos, no es plata nuestra o del sistema sino que es dinero que se va a enviar desde allá porque hace un tiempo atrás le estaban cargando todo al Municipio, pero ahora se acordó que todas las bonificaciones se iban a enviar desde el gobierno. Cuando se realizó esta reunión firmaron todos aprobando este reglamento de evaluación y la otra parte que es la que le da el carácter legal a este reglamento es la aprobación del Concejo por eso a lo mejor eso debiéramos haberlo informado antes al Concejo pero resulta de que nos pillo el tiempo ya que a partir del lunes hay que comenzar a ingresar las notas hasta el día treinta de noviembre, pero no queremos estar ingresando las notas el mismo día porque queremos ya aplicar este sistema ojala la próxima semana.

- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: respecto de las calificaciones hay derecho apelación?.
- SR. JEFE FINANZAS DAEM: efectivamente, contempla una instancia de apelación única ante la Comisión evaluadora porque se debe firmar si el funcionario esta conforme y si no lo esta no debe firmar para poder apelar y la comisión tendrá acceso a todos los antecedentes que necesiten para poder reconsiderar sobre el tema que esta apelando el

funcionario y luego que lo analiza tiene la facultad para subir mantener o bajar la nota que le a puesto en esta ficha.

- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: entonces no hay otras instancias, como recurrir al DAEM o donde el Alcalde y que planteen que en la comisión hay alguien que le tiene mala y por eso lo evaluaron mal.
- SR. JEFE FINANZAS DAEM: no se contempla eso, y por lo mismo nosotros quisimos mantener el tema de la autoevaluación porque es un 30% y en el reglamento colocamos que la nota mínima es un uno y la máxima es un siete y el uno significa que el tiene nada de las características que se están evaluando y el siete significa que tiene esas características y sobresale en ese ítem y tiene que ser destacado en ese concepto entonces quiere decir que la comisión en alguna oportunidad podría evaluar mejor al funcionario que la misma nota que se ponga él ese es el sistema.
- SR. ALCALDE: consulta colegas o alguna comentario respecto a lo que a expuesto el Departamento de educación.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo en primer lugar tendría que dar fe sobre lo que el Departamento dice que se hizo y veo las firmas y creo que debe haberse enviado un poco antes, porque si yo apruebo esto y el día de mañana llegan los funcionarios tengo que decir que esta la firma de ellos porque conmigo ya habían conversado algunos entonces estaban preocupados por este tema, entonces para mi en lo personal si llego aprobar esto hoy día va a ser en base a lo que usted está señalando, pero que lamentable que no haya ningún representante de los codocentes acá dentro del Concejo, porque el día de mañana ellos van a decir nosotros no estuvimos ahí y ustedes como Concejo lo aprobaron y estamos aprobando algo que no es menor sino que es un sistema de evaluación de los codocentes y lo digo desde la perspectiva de que yo fui codocente, entonces por eso colegas para mi es harto difícil que en este minuto sino estuviera la presidenta o un representante de los codocentes aquí porque esta una sola de las partes y yo creo que es necesario que estén las dos pero después me puse a revisar y veo que están las firmas a lo mejor si estaban invitados y no vinieron.
- SR. JEFE DAEM: en esta situación no hay dos partes nosotros trabajamos honestamente con ellos porque la decisión de este 80% la va a decidir el Ministerio de Educación y esto está por Ley y nos llegó el ultimo instructivo por eso nos atrasamos pero nosotros trabajamos con todos los codocentes.
- SR. ALCALDE: Si hubo un trabajo de por medio antes de hacer esta aprobación a mi me consta que fue de todos en donde hubo acuerdos entonces por eso se deben avaluar las firmas y debemos confiar en el DAEM porque se hizo en conjunto con

los funcionarios y hay un acuerdo entre ellos y la firma lo dice todo.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo iba a decir lo mismo que decía el colega Pino, porque no es la primera vez que pasa esto señor Miguel Canto de que usted nos pide disculpas porque tuvo que presentar este tema en ultimo momento y yo creo que eso no corresponde tal como dice usted porque nosotros para aprobar cualquier tema debemos tener la documentación antes de la fecha de aprobación y no es que estemos dudando de usted en el caso mío por lo menos no es así, porque aquí están las firmas, pero yo creo que no está bien que nos traigan un documento como este para firmo o aprobarlo en el mismo minuto, así que yo le pediría que en una próxima situación fuese con anticipación la presentación a la aprobación y que nos den por lo menos de una sesión de Concejo a la otra.
- SR. JEFE FINANZAS DAEM: es que justamente se entregó hoy día en este Concejo donde se va a tratar el PADEM porque desconozco cuando sea el próximo y es muy probable que sea posterior a la fecha de cierre de la página donde hay que ingresar las notas.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en todo caso yo lo voy aprobar, pero quería pedir lo que les señalé.
- SR. CONCEJAL FRANCISCO TORO: bueno yo creo que esto es un avance para los codocentes en su carrera funcionaria porque es un logro en donde van a tener una calificación y que va a ser respaldada con un incentivo económico y lo encuentro muy bueno porque no son sólo ellos que tienen aspiraciones de este tipo porque en el estatuto de atención primaria también en donde los mejores calificados hay un ítem que se reparte entre ellos en donde he recibido siempre como funcionario público y yo pienso que este es un gran incentivo para un funcionario que tiene una trayectoria y no me cabe duda que esto se va establecer para siempre en el futuro y va a ir mejorando cada vez más creo yo, así que yo apruebo gustoso este reglamento.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: a mi no me cabe duda que el trabajo que se realizó con las personas que aquí firman, es un trabajo serio y esto es un testimonio que así fue y que fue participativo y que las personas que aquí firmaron están de acuerdo que se haga y que se esté aprobando hoy día lo más probable es que lo sepan que iba a pasar a Concejo y apelando que el tiempo es poco y yo creo que las personas que trabajan todos los días responsablemente yo creo que merecen los incentivos que el Gobierno hoy día están entregando y que las calificaciones van a demostrar que así es y los que merecen este tema van a ser los que van a recibir este beneficio, así que yo apruebo este reglamento.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: a mi me parece muy bien porque va a mejorar la eficiencia y la calidad de trabajo de los funcionarios por el motivo que todos van a querer tener

- acceso a ese bono y si este documento que tenemos en nuestras manos fue de un trabajo responsable y representativo de todas las personas lo encuentro muy bien, además estos dineros vienen del Gobierno y no van a influir en nuestro presupuesto, así que apruebo satisfactoriamente.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: quiero dejar claro que no es un tema que tenga que ver con el fondo sino que es con la forma y yo creo que don Miguel lo señaló y es con respecto a la premura o sea para mi es super complicado porque a mi varios colegas me plantearon este tema y que estaban preocupados por la situación y el tema es que a nosotros después nos dicen y ustedes aprobaron esto, pero al ver que están las firmas de ellos quedo más tranquilo, pero el tema es la premura eso es lo que me incomodó, porque todos nos sometemos a evaluación pero que tiene que ver básicamente con eso.
- SR. JEFE DAEM : yo voy a seguir siendo consecuente en la instancia que se está pidiendo yo sabía que a lo mejor no iba a estar tan claro porque se habia distorsionado esta intención de hacer un reglamento, los directivos no querían que fueran evaluados pero que postularan al bono, pero se consideró que era injusto porque todos tienen que evaluarse para poder optar al bono ya que hay una autoevaluacion y una evaluación.
- SR. ALCALDE: todas estas cosas que se aprueban a ultima hora por diferentes razones de tiempo a veces muchos departamentos no saben que ibamos a tener dos reuniones de Concejo en el día de hoy entonces también a veces hay responsabilidad nuestra porque los Concejos los programamos de diferente forma por distintos motivos para solucionar los problemas de los mismos concejales y hacemos concejos seguidos porque deberíamos hacer los concejos como corresponden porque uno nunca saben lo que se necesita y a veces cuando llegan las cosas de un día para otro se presentan este tipo de situaciones y precisamente por eso a veces se les llama a ustedes a reuniones extraordinarias, por lo tanto colegas les invito a votar colegas concejales.
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SEGÚN DOCUMENTO ENTREGADO A CADA ASISTENTE EN ESTA SESIÓN.
- SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA.
- SR. JEFE DAEM: en una sesión se le hizo una corrección por error de escritura en el PADEM 2009 la cual ustedes aceptaron y en la ultima sesión se les entregó las observaciones que llegaron de los diferentes establecimientos y la Provincial y ahora Rodrigo Suazo va a explicarles las modificaciones que se hicieron frente a las observaciones que llegaron.

- SR. RODRIGO SUAZO Y EL SEÑOR MIGUEL A. CANTO: realizan la exposición al tema referido anteriormente, la que se adjunta a la presente acta en relación a las modificaciones del PADEM 2009 según observaciones presentadas.
- SR. JEFE FINANZAS DAEM: esto por Ley debiera aprobarse antes del quince de noviembre y el quince es mañana así que se debe tomar la decisión el día de hoy.
- SR. CONCEJAL FRANCISCO TORO: con respecto al 7° y 8° de la escuela de las Rosas cual es la realidad que viene con respecto a la proyección de matrícula del próximo año.
- SR. JEFE DAEM: según la matrícula se tomará la decisiones del este caso.
- SR. ALCALDE: también sobre lo que dijo Juanita Castro ayer en Chillán que todo esto se iba a ver en marzo.
- SR. JEFE FINANZAS DAEM: lo que pasa es que la estructura del curso y la dotación que se fija ahora es en base a la realidad actual y proyectada mas o menos favorablemente, pero en todas las escuelas dejamos las observaciones de que muchas situaciones dependiendo de las matrículas reales del mes de marzo deben sufrir alteraciones sobre todo en este tema de los cursos combinados porque ahí es donde está nuestra dedición porque si hay pocos niños y no podemos seguir atendiendolos así como aveces se matriculan muchos niños en un mismo curso y debemos hacer dos cursos.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: hay algunas cosas que me llamaron la atención con respecto a la evaluación que hace el DEPROE en cuanto a la participación tanto del sistema educativo, la Municipalidad o la comunidad al final termina evaluando como termino medio porque de 17 aspectos que evalúa nueve solamente están entre altos y medios los demás estan bajo o no participan, en este caso hay alguna cosa que decir o se puede mejorar este tema.
- SR. JEFE FINANZAS DAEM: lo que pasa es que el Ministerio hay varias cosas que pretende que la gente participe de la evaluación del PADEM directamente y nosotros aqui como Comuna y muchas Comunas del País trabajan el PADEM a partir de los proyectos educativo que cada colegio elabora y presenta y el proyecto educativo es el que se elabora con toda la comunidad educativa y ahí entra el Centro de Padres u Organizaciones Comunitarias.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y aqui aparecen no participando.
- SR. JEFE FINANZAS DAEM: nosotros pecamos de sinceros cuando nosotros decimos como se elaboró el PADEM y lo hacemos con la comunidad en el proyecto educativo de cada colegio y esos PEI o proyectos educativos conforman nuestro PADEM.

- SR. ALCALDE: bueno colegas concejales ya ustedes lo han estudiado este PADEM 2009 por eso llamo a votación.
- POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA EL PADEM 2009 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.
- SR. ALCALDE: gracias colegas concejales por su asistencia será hasta la próxima sesión.

d).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

- NO HAY.-
 - 1.- VARIOS.
 - RONDA:
- 3.- ASUNTOS NUEVOS:
➤ NO HAY.-
- 4.- ACUERDOS.-

A C U E R D O N° 52.-

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión se ha adoptado el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SEGÚN DOCUMENTO ENTREGADO A CADA ASISTENTE EN ESTA SESIÓN.

A C U E R D O N° 53.-

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión se ha adoptado el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA EL PADEM 2009 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

Se levanta la sesión a las 17:20 horas.

MARCELA ELGUETA MORALES
Secretario Municipal
Ministro de Fe

DOMINGO GARRIDO TORRES
ALCALDE

1.- DAVID MÉNDEZ PARADA : _____

2.- MANUEL PINO TURRA : _____

3.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____

4.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA : _____

5.- FRANCISCO TORO LEIVA : _____